



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1723/24

Salta, 25 NOV 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4952/22

VISTO:

La Nota N° 0979/24 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2000, **MARIA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714.164**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 2046/22, de fecha 01/12/2022, se aprueba el tema y se designa al Lic. Emilio Daniel LOMBARDO y a la Dra. Cristina Graciela SERAPIO, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **MARIA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714.164**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir del 02 de diciembre de 2024 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa